

INMOBILIARIA SIXTERRA S.A.

INFORMA PAGO DE DISMINUCIÓN DE CAPITAL

Se comunica a los señores accionistas de **INMOBILIARIA SIXTERRA S.A.**, sociedad anónima abierta inscrita en el Registro de Valores bajo el número 1110, (la “Sociedad”), que se ha llevado a cabo la disminución del capital de la Sociedad acordada en Junta Extraordinaria de Accionistas celebrada con fecha 12 de noviembre de 2020. La referida Junta de Accionistas acordó que se disminuya el capital social de la suma de \$8.082.128.486 a la suma de \$3.091.108.467, mediante la distribución de \$4.991.020.019 a los accionistas de la Sociedad, lo que corresponde a aproximadamente \$201,9798 por cada acción. Un extracto de la disminución de capital ha sido debidamente inscrito en el Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces de Santiago del año 2020 y fue publicado en el Diario Oficial.

Asimismo, se informa que en sesión de directorio celebrada el día 24 de noviembre de 2020, el directorio de la Sociedad acordó que el pago de la referida distribución a los accionistas se llevará a cabo a contar del día 21 de diciembre de 2020.

MODALIDAD DE PAGO

El monto que a cada accionista corresponda producto de la disminución de capital se pagará en pesos, moneda nacional, en dinero efectivo, cheque, vale vista bancario o transferencia electrónica, y de conformidad con los procedimientos habituales de la Sociedad para el pago de dividendos. Para estos efectos, el pago se realizará de la siguiente forma:

- (a) Respecto de aquellos accionistas que en el pasado no hayan dado instrucciones particulares a DCV Registros S.A. para el pago de montos que por cualquier concepto les correspondan, el pago se hará mediante vale vista virtual que podrá ser retirado por cada accionista en cualquier sucursal del Banco BCI, a lo largo de Chile durante 90 días. Transcurrido el plazo indicado, los accionistas que no hubieren retirado su vale vista virtual podrán asistir a las oficinas de DCV Registros S.A, ubicadas en Avenida Los Conquistadores 1730, piso 24, Providencia, Región Metropolitana, en el horario a ser indicado por dicha institución previo agendamiento de hora a los correos electrónicos atencionaccionistas@dcv.cl o atencioncontingencia@dcv.cl.
- (b) Respecto de aquellos accionistas que en el pasado hayan dado instrucciones en tal sentido, el pago se hará mediante depósito a su cuenta corriente o cuenta de ahorro unipersonal registrada en DCV Registros S.A., o mediante envío de un cheque nominativo a la dirección que en su oportunidad hayan informado a la misma institución.

En aquellos casos en que los accionistas se hagan representar por apoderados, deberán presentar los documentos que permitan acreditar la representación que invisten, junto con su cédula de identidad.

ACCIONISTAS CON DERECHO A LA DISTRIBUCIÓN

Tendrán derecho al pago por concepto de la disminución de capital indicada, los accionistas inscritos en el registro de accionistas de la Sociedad a la medianoche del día 15 de diciembre de 2020.

La Sociedad comunicará oportunamente a los señores accionistas el tratamiento tributario que corresponderá dar a este pago.

ATENCIÓN DE ACCIONISTAS

La atención de los señores accionistas en todos aquellos aspectos relacionados con el pago por concepto de la disminución de capital se efectuará en la dirección ya indicada.

GERENTE GENERAL